



DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA
UNIDAD ADMINISTRATIVA (UAMP)
MINISTERIO PÚBLICO

23-15

TELS. 2280-2147- 2280-2148 / FAX 2280-2152

Fecha: 10 de diciembre de 2015
De: Unidad Administrativa del Ministerio Público.
Para: Fiscales (as) Adjuntos(as), Fiscales (as) Coordinadores (as), Coordinadores (as) Judiciales de todo el país.
Asunto: **Ingreso de correspondencia por medio del correo oficial de la Unidad Administrativa del Ministerio Público**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 37 Y 38 DE LA LEY ORGANICA DEL MINISTERIO PUBLICO, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Con el fin de mejorar la atención que brinda la Unidad Administrativa del Ministerio Público, llevando un control de los tiempos de ingreso y respuesta de las diferentes solicitudes, a partir del 1 de enero se instalará el Sistema Integrado de Correspondencia Electrónica (SICE) en la administración.

Para su correcto funcionamiento, es requisito fundamental el centralizar las solicitudes por medio de la utilización de un solo correo de ingreso, por tanto a partir de esa fecha, se dará prioridad de trámite a los correos que ingresen por la cuenta oficial de la Unidad Administrativa (mp-uadministrativa@poder-judicial.go.cr).

Aquellos correos que sean remitidos a cualquiera de las otras cuentas, corren el riesgo de quedar fuera de la programación y que sufran retraso en su cumplimiento, por tanto se les solicita respetuosamente cumplir a cabalidad con este procedimiento.

Solicitamos además, divulgar la presente información a todo el personal de la fiscalía, pues muchos de los trámites son canalizados en forma personal y no por la cuenta oficial de la fiscalía o de sus jefaturas.

Atentamente;

Lic. David Brown Sharpe
Administrador Ministerio Público